

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO
Universidad (es)	Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro (s)	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Plar
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Málaga, 46 Bajo
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 303082

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000/T/8ShpP1D0xsPv3SFRsCA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título de Graduado o Graduada en Periodismo de la Universidad Fernando Pessoa Canarias (UFPC) fue verificado en 2017, se implantó en el curso 2018-19, tuvo un informe de seguimiento por parte de la ACCUEE en 2021, y obtuvo la renovación de la acreditación en 2022. El Informe Final de Acreditación (IFA) de 2022 incluía el aspecto de especial atención "Dar cumplimiento con lo establecido en la memoria de verificación en lo referente a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación" (RN1). En aquella evaluación se detectó una falta de concordancia generalizada entre la información recogida en las guías docentes —en lo relativo a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación— y lo establecido en la memoria de verificación. Asimismo, durante las audiencias con el profesorado se constató que el Grado no disponía de un procedimiento que garantizara la adecuación del contenido de las guías docentes a lo previsto en dicha memoria. En la ficha de seguimiento del plan de mejoras presentada a este nuevo proceso de evaluación, la UFPC indica que se encuentra en trámite una solicitud de modificación —no presentada aún ante ACCUEE— de la memoria de verificación, cuya tramitación se ha visto retrasada, sin que se detallen los motivos. Según se señala, esta modificación sustancial permitirá la actualización de las actividades formativas y los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas, así como la inclusión del perfil de egreso, el procedimiento para su revisión y la actualización del profesorado asociado a la titulación. Esta modificación sustancial continúa en proceso y se prevé su finalización para 2025. En varias guías docentes correspondientes a los cursos 2024-2025 y 2025-2026 se observa que persisten numerosas discrepancias entre su contenido y la información recogida en la memoria de verificación, especialmente en lo relativo a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las asignaturas, entre otros aspectos. Además, si bien se localizan las guías docentes en la página web, la universidad no aporta ninguna evidencia de la impartición de las mismas. Asimismo, en el siguiente enlace a un calendario de exámenes se localizan asignaturas optativas que no verificadas en la memoria: "Creación de empresa audiovisual" y "Análisis de audiencia en televisión"

[https://dinamico.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/5/EX%C3%81MENES%20FIN%20DE%](https://dinamico.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/5/EX%C3%81MENES%20FIN%20DE%20)

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	--

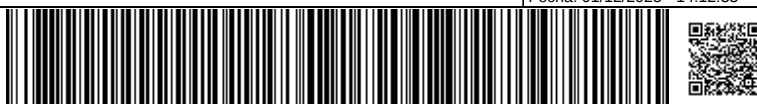
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000/T/8ShpP1D0xSPv3SFRsCA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27

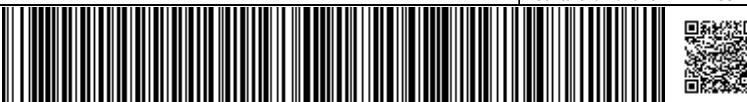
20SEMESTRE%20Y%20FIN%20DE%20CURSO%202025-
2026%20GRADO%20EN%20PERIODISMO.pdf

Por todo ello, se mantiene el aspecto RN1, a la espera de que la Universidad formalice la modificación de la memoria de verificación y se subsanen las incoherencias detectadas, puesto que se evidencian los mismos problemas reflejados en el informe de renovación de la acreditación de 2022.

El IFA recogía también la recomendación de "Asegurar la oferta de optatividad de la titulación"(R1). En el IFA se señaló que durante los cursos analizados la oferta de asignaturas optativas fue significativamente más reducida que la prevista en la memoria de verificación, hasta el punto de que solo se estaban ofertando cinco asignaturas, que en conjunto sumaban los 30 créditos ECTS establecidos como optativos en el plan de estudios. Esta limitación de la oferta suponía, en la práctica, que dichos créditos habían perdido su carácter realmente optativo. La Universidad modifica, al menos parcialmente, el sentido de la recomendación anterior en su informe de seguimiento del plan de mejoras al interpretarla como la necesidad de "revisar los criterios específicos para la impartición o no de las asignaturas optativas y el procedimiento de redistribución del estudiantado en caso de que una optativa no se imparta". En relación con ello, se enumeran cuatro acciones de mejora que habrían permitido una definición más precisa de los procedimientos de matriculación en las asignaturas optativas de las titulaciones de la Universidad. La institución considera que dichas acciones se encuentran completadas y presenta como evidencia de su cumplimiento el artículo 9.5 de la Normativa de Admisión y Matrícula de la UFPC, en el que se establece un porcentaje mínimo de estudiantes matriculados respecto al total del alumnado de la titulación para que una asignatura optativa pueda impartirse. Además, se incorpora un anexo que detalla el procedimiento de elección de las materias optativas. No obstante, si bien se localizan guías docentes de siete optativas en la página web del Grado, la Universidad no aporta evidencias suficientes de la impartición de estas ni demuestra que se haya ampliado o diversificado la oferta real de asignaturas optativas, de modo que el alumnado disponga de una capacidad efectiva de elección, tal como se comprometía en la memoria de verificación y se recomendaba en el Informe Final de Acreditación (IFA). En consecuencia, se mantiene la recomendación R1, a la espera de comprobar en futuros procesos de evaluación externa el grado de optatividad real que ofrece la titulación.

El IFA incluía, como segunda recomendación, la de "establecer un plan de acción para aumentar el estudiantado de nuevo ingreso" (R2). En el proceso de renovación de la acreditación se advirtió que el número de estudiantes de nuevo ingreso había sido muy inferior en todos los cursos desde su implantación a la oferta de plazas prevista en la memoria de verificación. En

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/T/8ShpP1D0xsPv3SFRsCA==		
El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27		

la ficha de seguimiento del plan de mejoras, la UFPC no aporta evidencias que permitan comprobar si la tasa de matrícula del Grado se ha incrementado, ni se identifican acciones de mejora específicas en relación con esta recomendación. Por todo ello, debe mantenerse la recomendación R2.

En el informe presentado a este seguimiento, la UFPC incorpora una nueva recomendación o acción de mejora relativa a la necesidad de “instaurar procedimientos de sistematización y registro de evidencias de coordinación docente”, aspecto que no figuraba ni como elemento de especial seguimiento ni como recomendación en el Informe Final de Acreditación (IFA) de 2022. La Universidad informa que se han implementado procedimientos y homogeneizado los formatos de las actas de coordinación docente de las titulaciones. No obstante, aunque se aporta como evidencia el enlace a un documento, éste no resulta accesible. Por tanto, no es posible verificar el grado de implantación y efectividad de esta mejora, por lo que deberá comprobarse en futuros procesos de evaluación externa. La Universidad señala que el procedimiento se encuentra finalizado y que la concreción de las directrices correspondientes está prevista para los cursos 2024/25 y 2025/26.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA de 2022 incluía la siguiente recomendación en relación con este criterio: “Mejorar la información incompleta de algunos aspectos relevantes de la titulación” (R3). La UFPC informa de que se han llevado a cabo diversas acciones de mejora, articuladas en ocho apartados, algunos ya finalizados y otros aún en proceso. La mejora de la página web se prevé que concluya en 2026. Como evidencia, se aporta el enlace a dicha página. Tras el análisis de los aspectos señalados en el IFA y del contenido actual de la página web del título, se constata que algunas deficiencias han sido subsanadas, al encontrarse ya disponibles en la web la siguiente información: Información sobre el perfil de ingreso recomendado; información sobre el perfil de egreso del estudiantado -en este punto resulta necesario precisar, para evitar generar falsas expectativas al futuro estudiantado, que la obtención de este Grado no habilita por sí mismo para ejercer como docente en materias de comunicación o nuevas tecnologías de la información y la comunicación sin una formación adicional (máster o doctorado) y, en el

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	---

caso de la enseñanza secundaria, el correspondiente título habilitante (Máster en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas)-; actualización de los indicadores de satisfacción correspondientes al último curso impartido; publicación de la normativa del Trabajo Fin de Grado; información sobre la biblioteca de la Universidad y sus recursos bibliográficos, si bien se recomienda incorporar un enlace de acceso directo desde la página específica del Grado al catálogo de la Biblioteca.

No obstante, persisten carencias informativas señaladas en el IFA que no se han subsanado, entre ellas: la ausencia de información específica sobre las instalaciones y recursos materiales del Grado, en particular los disponibles en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, centro responsable del título; el error en la competencia CE18, que continúa apareciendo en la web como competencia transversal; la falta de información sobre las personas responsables de la titulación y la composición de la Comisión de Coordinación y la no publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción de empleadores y egresados del título.

En conclusión, la recomendación R3 solo ha sido atendida parcialmente, ya que, si bien se han incorporado algunos de los contenidos señalados en el IFA, persisten carencias relevantes en la información pública del título. Por ello, la recomendación se mantiene como pendiente de cumplimiento.

En el documento presentado por la Universidad se detallan diversas mejoras relacionadas con otros elementos de la página web que no estaban contempladas entre las observaciones del último IFA. Entre ellas se incluyen la actualización de la información sobre horarios y calendarios, los programas de movilidad y la revisión y la cumplimentación de los currículos del profesorado.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad Fernando Pessoa-Canarias cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), aprobado y actualizado en abril de 2022. Este sistema está correctamente integrado, incluyendo sus órganos, procedimientos y procesos, lo que facilita la implementación de la política y los objetivos de calidad, así como el seguimiento y la mejora

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	---

continúa de sus programas académicos, en el marco de una planificación estructurada.

Actualmente, la Universidad está mejorando su Plan Estratégico y su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC UFPC) para avanzar hacia la certificación institucional conforme a los estándares del EEES y el programa "Audit Internacional" de ANECA. Desde 2022-23 se desarrolla el Plan de Acción UFPC_Q, que impulsa una gestión integral, sostenible e innovadora centrada en el estudiantado. Además, desde octubre de 2023 se trabaja en la digitalización de los activos de calidad mediante un cuadro de mando accesible en la web, para asegurar transparencia, rendición de cuentas y alineación con la Agenda 2030, dando así respuesta a la recomendación del criterio 3: "Certificación del diseño e implantación del SGIC" (R4).

Desde la implantación de la titulación se evidencia un seguimiento interno completo a través del despliegue de los procesos definidos y de la evolución del ciclo de vida de la titulación: verificación, seguimiento y acreditación.

La Universidad, a través de la página web de la titulación, ha publicado el Plan de Mejoras del Grado, en el que se detallan, para cada objetivo, los indicadores de seguimiento que permiten valorar el grado de ejecución de las acciones previstas (No iniciada, En proceso o Finalizada), las actuaciones desarrolladas o programadas, las evidencias documentales asociadas y la correspondiente planificación temporal o fecha estimada de finalización.

En el informe de seguimiento presentado para esta evaluación se da cumplimiento a la recomendación establecida en el Criterio 3: "Certificación del diseño e implantación del SGIC" (R4).

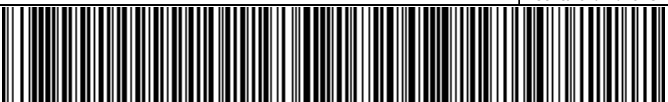
Tras la ejecución de las acciones de mejora previstas, se considera que la recomendación ha sido plenamente atendida, aportándose y justificándose de manera adecuada y completa las evidencias correspondientes.

En la actualidad, la Universidad se encuentra inmersa en un proceso de actualización y mejora tanto del Plan Estratégico como del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), con el fin de reforzar la eficacia y coherencia del modelo de gestión de la calidad institucional.

Por otra parte, en relación con la recomendación formulada en el Criterio 3: "Debe desarrollarse un documento en el que se describan adecuadamente las acciones de mejora promovidas" (R6), se presenta el Plan de Mejoras del Título, que incorpora los indicadores y evidencias necesarios para analizar el seguimiento de las actuaciones y su grado de consecución.

Asimismo, la Universidad se encuentra actualmente en proceso de elaboración de un nuevo Plan de Acción que incorporará un sistema transparente de rendición de cuentas, orientado a fortalecer la mejora continua de la calidad.

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL			
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/T/8ShpP1D0xsPv3SFRsCA==		 	
El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27			

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluyeron cuatro aspectos de especial seguimiento en relación con el criterio 4. El primero de ellos, "Aumentar el profesorado doctor y acreditado que participa en el título" (RN2), hacía referencia a la necesidad de mejorar la cualificación del personal docente. Durante el proceso de renovación de la acreditación se constató que el número de docentes con grado de doctor/a era muy inferior al comprometido en la memoria de verificación y que, en consecuencia, no se alcanzaban los estándares de cualificación académica previstos para garantizar la calidad del título. En aquel momento, del total de 17 docentes que integraban el equipo del título, solo 5 contaban con el grado de doctor/a, lo que representaba menos del 30% del profesorado. Este porcentaje se situaba muy por debajo del 62% comprometido en la memoria de verificación.

En la ficha de seguimiento del plan de mejora presentada para este proceso, la Universidad incluye, como acción vinculada a este aspecto de especial seguimiento —que además agrupa otros señalados en el mismo criterio—, una "revisión del personal académico asociado al título", la cual contempla la actualización del profesorado vinculado a la titulación en relación con su categoría académica, experiencia docente e investigadora, tutorización de TFM (sic), adecuación a las materias impartidas y participación en actividades de movilidad, entre otros aspectos. Como evidencia o indicador, la Universidad aporta únicamente el enlace a la página web del título y señala que la acción de mejora se encuentra en proceso, con fecha prevista de ejecución en el curso 2026-2027.

La revisión de los perfiles docentes publicados en la web permite comprobar que el número de profesorado con doctorado solo ha aumentado en una persona respecto al año 2022. En el último curso, de un total de 18 docentes, seis eran doctores/as, lo que representa un 33,33%. Esta proporción sigue siendo muy inferior a la establecida en la memoria de verificación, por lo que el ligero incremento registrado no permite considerar atendido este aspecto de especial seguimiento, que se mantiene en el informe.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	--

El siguiente aspecto de especial seguimiento incluido en el IFA en relación con este criterio fue el de “Poner en marcha un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la actividad investigadora del profesorado” (RN3). En el documento presentado por la Universidad se indica, de forma genérica, que actualmente se está desarrollando un “plan de personal docente”, que podría estar relacionado con la necesidad de impulsar la actividad investigadora del profesorado. Sin embargo, no se aportan indicadores ni evidencias que permitan comprobar si en los últimos años se ha producido una mejora efectiva en la dimensión investigadora del personal académico del Grado. La Universidad señala que estas acciones de mejora se ejecutarán en el curso 2026-2027. Ante la ausencia de evidencias concretas, este aspecto de especial seguimiento se mantiene pendiente hasta disponer de información verificable sobre los resultados de dicho plan y su impacto real en la actividad investigadora del profesorado.

Respecto al aspecto de especial seguimiento “Aportar información sobre las encuestas de evaluación docente” (RN4), la UFPC no incluye ninguna información en su ficha de seguimiento del plan de mejora. Tampoco se detallan acciones de mejora, indicadores ni evidencias vinculadas a este ámbito. Con la información aportada no resulta posible determinar si la Universidad está realizando actualmente encuestas de evaluación docente sobre la actividad de su profesorado, por lo que se considera desatendido este aspecto de especial seguimiento.

El último aspecto incluido en este criterio (RN5) hacía referencia a la necesidad de “ajustar los perfiles académicos del profesorado a las asignaturas impartidas”. La Universidad vuelve a remitir este aspecto a la acción de mejora “Revisión del personal académico asociado al título”, que contempla la actualización del profesorado en relación con la adecuación a las materias impartidas. Sin embargo, no se aporta ninguna evidencia adicional sobre su implementación más allá del enlace a la página web. El análisis de los perfiles docentes publicados en la web, en relación con la impartición de las distintas asignaturas del plan de estudios, vuelve a evidenciar —como ya se observó en el anterior proceso de renovación de la acreditación— que determinados docentes no acreditan perfiles académicos, investigadores o profesionales plenamente coherentes con las materias que imparten.

En el IFA de 2022 se señalaban, entre otros, los casos de las asignaturas “Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas” y “Periodismo Parlamentario y de Tribunales”, impartidas por una docente con titulación en Historia, en lugar de en Relaciones Internacionales o Periodismo, tal y como se preveía en la memoria de verificación. También se detectaban problemas de adecuación en asignaturas como “Opinión Pública” y “Periodismo Deportivo”. Estas faltas de adecuación en los perfiles docentes señaladas en el IFA no se han subsanado. Además, en el presente proceso de seguimiento se observan desajustes en asignaturas como “Derecho de la Información”, “Teoría de la Comunicación”, “Estructura de la Comunicación” y

en la docente responsable del Trabajo Fin de Grado. La Universidad no ha aportado evidencias suficientes que permitan acreditar una adecuación efectiva entre los perfiles académicos del profesorado y las asignaturas impartidas. Por tanto, el aspecto de especial seguimiento RN5 se mantiene pendiente. Resulta necesario que en los próximos procesos de evaluación se mejore la correspondencia entre la formación y experiencia del profesorado y las materias asignadas, conforme a lo establecido en la memoria de verificación para garantizar la calidad de la titulación.

En el criterio también se incluía una recomendación "Aportar información sobre la movilidad del profesorado"(R5). La Universidad no aporta ninguna acción de mejora, información ni evidencia que permita valorar la evolución de esta recomendación en los últimos cursos, por lo que se mantiene pendiente.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Respecto al criterio 5, el IFA de 2022 incluía un aspecto de especial seguimiento: "Trabajar para la correcta existencia de una biblioteca con personal especializado y fondos bibliográficos" (RN6); y una recomendación: "Realizar los esfuerzos necesarios para dotar a la Universidad del personal profesional necesario en los siguientes servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual" (R8).

El documento de seguimiento del plan de mejoras aportado por la Universidad no ofrece información sobre avances en ninguna de estas dos cuestiones, ni siquiera recoge estos aspectos de recomendación/mejora en el desarrollo del criterio 5, por lo que no pueden considerarse subsanadas.

En la página web de la UFPC existe una sección dedicada a la Biblioteca, en la que se incluye información de carácter fundamentalmente procedimental sobre servicios de préstamo y algunas bases de datos o repositorios, aunque no se aporta detalle suficiente sobre los recursos bibliográficos específicos del área de Periodismo y Comunicación, ni sobre el personal

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	----------------	---

profesional disponible para su gestión.

En consecuencia, ambos aspectos se mantienen pendientes, a la espera de que en el próximo proceso de evaluación externa la Universidad proporcione evidencias sobre la dotación de personal cualificado y la disponibilidad de fondos bibliográficos especializados que garanticen el adecuado desarrollo académico del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluyó la recomendación de “estudiar la posibilidad de una revisión general de los sistemas de evaluación, con el fin de asegurarse de que el profesorado aplica correctamente los criterios de valoración, se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación y adapta las calificaciones de cada materia al nivel de conocimiento y competencia adquiridos por el alumnado” (R9). La Universidad no aporta en su informe de seguimiento del plan de mejoras información alguna relacionada con la revisión sugerida en esta área de mejora del criterio 6. No obstante, en el criterio 1 se incluye, en el marco del proceso de modificación de la memoria de verificación, una acción referida a la “actualización de los criterios de evaluación”, que podría vincularse con esta recomendación. Sin embargo, dado que dicho proceso de modificación de la memoria permanece aún pendiente de ejecución, esta recomendación no puede considerarse resuelta y, por tanto, se mantiene en el presente informe de seguimiento.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000/T/8ShpP1D0xsPv3SFRsCA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El criterio 7 fue objeto de tres recomendaciones en el IFA de 2022: (R10): "Aportar información de satisfacción del estudiantado con diversos aspectos de otros criterios, como, por ejemplo, la distribución y orden de las materias en el plan de estudios, la coordinación entre las diferentes materias o los horarios de la titulación."; (R11): "Aportar datos concretos sobre la satisfacción del profesorado y del PAS."; y (R12): "Aportar información del colectivo empleador, que no sea únicamente la procedente de las tutorías externas de las Prácticas Externas."

La Universidad no presenta evidencias ni indicadores que permitan valorar el progreso en ninguna de estas áreas de mejora. Se informa únicamente que se ha solicitado al Departamento Informático la posibilidad de extraer datos desglosados de satisfacción, si bien se señala que no se dispondrá de resultados hasta el curso 2026-2027, por lo que desde el año 2022 no parece que se hayan registrado avances en este ámbito.

En relación con las recomendaciones (R11) y (R12), la Universidad indica que se encuentran en proceso diversas acciones orientadas a ampliar los instrumentos de recogida de información sobre satisfacción, mejorar los procedimientos de análisis e interpretación de resultados y vincular dichos resultados con la planificación de acciones de mejora. No obstante, no se aporta ninguna evidencia ni indicador de progreso, limitándose a señalar que la ejecución está prevista para el curso 2025-2026.

En conclusión, tras varios cursos desde la implantación del título y del último Informe de Renovación de la Acreditación, la Universidad, en términos generales, no ha demostrado un nivel de eficacia adecuado ni en la ejecución del plan de mejoras, ni en la implantación de mecanismos sistemáticos de recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los distintos colectivos vinculados al título, por lo que todas las recomendaciones asociadas a este criterio se mantienen pendientes.

Informe Final de Seguimiento	Página 11 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	-----------------	---

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Dar cumplimiento con lo establecido en la memoria de verificación en lo referente a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

2. Corregir la información relativa a las asignaturas que aparecen como optativas del Grado en Comunicación Audiovisual.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

3. Aumentar el profesorado doctor y acreditado.
4. Poner en marcha un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la actividad investigadora del profesorado.
5. Aportar información sobre las encuestas de evaluación docente.
6. Ajustar los perfiles académicos del profesorado a las asignaturas impartidas.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

7. Trabajar para la correcta existencia de una Biblioteca con personal especializado y fondos bibliográficos.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

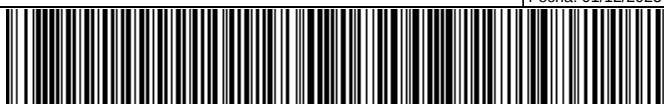
1. Asegurar la oferta de optatividad de la titulación.
2. Establecer un plan de acción para aumentar el estudiantado de nuevo ingreso.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Mejorar la información incompleta de algunos aspectos relevantes de la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

4. Se recomienda completar el Plan de Mejoras presentado, incorporando la identificación de los agentes implicados y de las responsables de la ejecución de las acciones previstas, conforme a lo establecido en la segunda recomendación del Criterio 3. Asimismo, se sugiere definir indicadores de seguimiento en aquellas acciones que aún carecen de



ellos, cuando resulte procedente, con el fin de fortalecer el control y la evaluación de su grado de avance.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

5. Aportar información sobre la movilidad del profesorado.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

6. Realizar los esfuerzos necesarios para que se cuente con el personal profesional necesario en los siguientes servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

7. Estudiar la posibilidad de una revisión general de los sistemas de evaluación para asegurarse de que el profesorado está aplicando correctamente los criterios de valoración, ajustándose a lo establecido en la MV y está adaptando las calificaciones de cada materia al nivel de conocimiento y competencia adquiridos por cada estudiante.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

8. Aportar información de satisfacción del estudiantado con diversos aspectos de otros criterios, como, por ejemplo: la distribución y orden de las materias en el plan de estudios, la coordinación entre las diferentes materias, los horarios de la titulación, etc.
9. Aportar datos concretos sobre la satisfacción del profesorado y del PTGAS.
10. Aportar información del colectivo empleador, que no sea solamente de las tutorías externas de las Prácticas Externas.

La Dirección de la ACCUEE

Informe Final de Seguimiento	Página 13 de 13	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO – UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS
------------------------------	-----------------	---

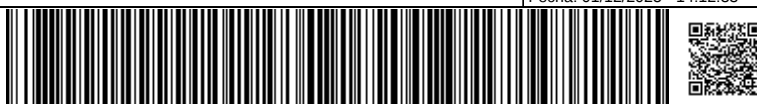
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:12:33

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000/T/8ShpP1D0xsPv3SFRsCA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:12:27